



PLN/2017/7	El Pleno
------------	----------

Extraordinaria urgente
11 de octubre de 2017
Desde las 20:00 hasta las 20:35 horas
Salón de Plenos
Juan Antonio Barrios García
María José Guerrero Merchán

34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
71637847T	Jesús Manuel Sarmiento Martínez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	NO
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	NO



80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
08879463Z	Paula Rodríguez Sánchez	SÍ
1. José Luis Morgado Zambrano: «Trabajo» 1. María del Carmen Zambrano Ramírez: «Asuntos médicos»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Toma la palabra el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, justifica la urgencia basándose en la importancia y transcendencia del tema y para no convocarlo el viernes porque es puente y a muchos les puede venir peor.

Abre el primer turno de intervenciones a la urgencia.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito. No comparte la urgencia porque aunque es importante no lo considera urgente.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por mayoría absoluta (7 votos a favor del grupo popular y 4 abstenciones del grupo socialista y el concejal no adscrito)

Toma la palabra D^a. Antonia Álvarez Sánchez, portavoz del grupo popular, presenta la siguiente propuesta:

" PROPUESTA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía



Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, se propone al pleno adoptar los siguientes acuerdos:

1. *Apoyar y respaldar incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado*



de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

- 2. Condenar el acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Instar al conjunto de las Instituciones españolas a:

- 3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
- 4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*
- 5. Trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP."*

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, para manifestar que es un pleno innecesario que esconde una doble intención, porque el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es unánime, sólo cumplen órdenes por lo tanto hay que apoyarlas, pero en su propuesta no hacen constar como les harán llegar el apoyo a las mismas.

Continúa indicando que apoya a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero no apoya a quienes las ordenan.

Además considera un gasto innecesario convocar el Pleno, ya que a nivel de toda España puede rondar el millón y medio de euros. Esta cantidad estaría mejor destinada a darles unas condiciones dignas de alojamiento y manutención a los Policías y Cuerpos de Seguridad alojados en Cataluña.

Pide no se le abone a él la indemnización por la asistencia a este Pleno.

Considera que se debe apoyar tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como también a los Inspectores de Trabajo, no a unos sí y a otros no según interés y que la violencia debe ser igual de condenable en Cataluña que en el resto de España.

Reitera que no esta de acuerdo con la moción porque por un lado manifiesta el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero a renglón seguido hacen



propuestas al Gobierno del Partido Popular para acabar con la amenaza independentista. Deberían haber traído dos mociones diferentes. No tiene problema en dar su apoyo al punto primero, pero no así al segundo, porque considera que el gobierno del señor Rajoy tiene asesores, gente preparada y con conocimientos suficientes para hacer lo mejor con el menor daño.

Interviene el portavoz del Grupo Socialista, señor Casimiro Cuéllar, mostrando su apoyo a la moción. Reconocen que la Guardia Civil y la Policía está para defender la legalidad y merecen el reconocimiento de todos los españoles.

Interviene el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, indicando que le parece insulsa la intervención de señor Sarmiento, porque la moción llegará al Presidente del Gobierno y a la Vicepresidenta, y se encargarán de trasladarla a los mandos de la Guardia Civil.

Los colegios electorales fueron imposible cerrarlos todos porque hubo un Cuerpo de Seguridad que falló, por esta razón los jueces ahora están dando las órdenes a la Guardia Civil y la Policía Nacional, pero esto posiblemente no hubiera sido impedimento alguno para que los catalanes votasen ya que hubiesen votado en otros sitios.

Indica que gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no hubo referendun en cataluña, ya que no contaba con la garantía mínima, al no haber Junta Central, ni Censo electoral, ni notificaciones para constituir las mesas, además se incautaron muchas urnas, papeletas, etc.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad lo están pasando mal por defender la Constitución y por defendernos a todos.

Pide que el el segundo turno de intervenciones el señor Sarmiento se pronuncie y aclare al Pleno cual es su postura.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el concejal no adscrito, señor Sarmiento Martínez, aclara que apoya a la Policía, lo que ocurre es que trae a Pleno una moción doble por un lado hay que apoyar a la Policía y por otro hace una serie de peticiones al gobierno central.

Está de acuerdo con la primera parte y con la segunda podría estarlo.

Manifiesta que le tiene un gran aprecio a la Policía y por tanto quede claro que la apoya, pero que siempre hay que apoyarla y dar la cara no sólo cuando nos interesa, por lo tanto su voto será la abstención.

El señor Alcalde, continúa exponiendo, tras la segunda intervención del señor Sarmiento, ha clarificado su postura, estando de acuerdo con la primera parte de la moción y no así con la segunda.

El problema ahora es que la Guardia Civil está en Cataluña, defendiendo la



Constitución, y por lo tanto es un problema que afecta a todos los españoles no sólo a los catalanes.

Teme que gobierne quien gobierne en la Moncloa, al final los catalanes consigan un poquito más de financiación y competencias y eso es lo que no debemos permitir los extremeños y andaluces, a eso debemos oponernos porque si hay que hablar de financiación, o de competencias, hay que hacerlo con todas las Comunidades Autónomas y el el foro de Presidentes. Es un tema muy serio.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría absoluta, (10 votos a favor de los grupos Popular y Socialista y 1 abstención del Concejal no Adscrito).

No siendo otro el objeto de la presente el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria, doy fe.